

Tacna, 11 MAR 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 032 -2020-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL TACNA

Presente.-

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA MONITOREO DE PRÁCTICAS ESCOLARES

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 080-2020-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a ustedes para expresarles un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, la Unidad de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Educación, iniciará el "Monitoreo de Prácticas Escolares" a nivel nacional, en donde se recogerá evidencias de: a) procesos de enseñanza aprendizaje, b) clima de la institución educativa, c) liderazgo y gestión escolar.

El monitoreo se realizará durante el año 2020, conforme a lo dispuesto en la R.V.M. N° 220-2019-MINEDU, numeral 7.7.2 Reporte de información y evaluaciones estandarizadas. Por tanto, se solicita a los directores brindar las facilidades para que los monitores debidamente identificados, accedan a las IIEE sin ningún tipo de contratiempo y realicen las labores correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

VPFC/DUGELT
MIGA/IAGP
ADPC/EES-C
C.c. Archivo